

ACTA N° 17: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los diez (10) días del mes de Octubre de dos mil veintitrés, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, con la presencia de la señora Presidenta EMILIA MARIA VALLE y la Señora Jueza, SILVANA MORANDO asistidas por la Sra. Secretaria autorizante MÓNICA MARCELA CENTURIÓN YEDRO y los/las apoderados/as de los nucleamientos políticos que participarán en Elecciones Municipales de Makallé, Quitilipi y Resistencia a celebrarse el día 05 de noviembre de 2023 y eventual segunda vuelta el 26 de noviembre del corriente año, siendo los Partidos: 1) "Partido del Obrero"; 2) "Ciudadanos a Gobernar"; 3) "Nuevo Espacio de Participación – NEPAR"; 4) "Frente por la Educación y el Trabajo"; 5) "Frente Integrador"; 6) "La Nueva Opción"; 7) "Renacer Quitilipi" y las Alianzas transitorias: 8) "Corriente de Expresión Renovada – CER"; 9) "Frente Chaqueño"; 10) "Juntos por el Cambio"; 11) "La Libertad Avanza" y 12) "Libertarios en Acción". Abierto el acto, se deja constancia que todos/as los/las apoderados/as de las Agrupaciones Políticas se encuentran debidamente notificados de la celebración de la presente, cuyas constancias de notificación obran agregadas a los respectivos expedientes de Oficialización de Listas. Seguidamente se pone en conocimiento de los comparecientes, que esta Audiencia se lleva a cabo, en mérito a lo dispuesto por el art. 61º de la Ley 834-Q, a efectos de exhibir los modelos de boletas de sufragio de cada una de las agrupaciones políticas intervinientes en el proceso electoral del 05/11/2023 y eventual segunda vuelta del 26/11/2023; según las condiciones establecidas por la Ley 834-Q art. 58º, de acuerdo con las pautas generales y legales fijadas por el Tribunal Electoral mediante Resolución N° 233/2023, previo a la aprobación formal del Tribunal Electoral, si a su juicio reúnen los requisitos exigidos por la mencionada normativa. A continuación se exhiben los modelos de boletas presentados y que obran agregados en los respectivos expedientes de oficialización de listas de candidatos, habiéndose formulado impugnación por parte del Sr. Rubén Galassi, Apoderado de Libertarios en Acción manifiesta con referencia a la lista 659 – La Libertad Avanza, que el

Logotipo del León utilizado en las boletas de Resistencia y Quitilipi no ha sido autorizado y a su vez ya fue cuestionado por autoridades nacionales, a lo que el Sr. Walter Torres apoderado de la Libertad Avanza en uso de sus facultades de réplica afirma que el mismo fue presentado y autorizado por la Justicia Federal, ante lo que el Sr. Galassi sostuvo que el Logo es de diferente color y diseño y que es obligación de la parte que usa presentar su autorización. Al efecto el Sr. Torres expresa que el mismo ya fue aprobado. Preguntados los comparecientes si desean quitar, agregar o enmendar algo a lo aquí expresado, **MANIFIESTAN** que no. Con lo que no siendo para más, siendo las 08.25 horas, se da por finalizado el acto, labrándose acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando los comparecientes, previa íntegra lectura y ratificación, todo por ante mí, doy fe.-----

Dra. SILVANA MORANDO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dra. EMILIA MARIA VALLE
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaria Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO